

CONCEPCIÓN, 13 de Mayo de 2021.

N° 91 - FIN - 2021 / VISTOS: el Acuerdo N°3099-161-2021, de 20 de mayo de 2021; el Oficio Ord. N°242, de 28 de Abril de 2021, de la Sub Dirección de Construcciones; el Acta de Comisión de Hacienda N°16, de 06 de Mayo de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2021, por la suma de \$8.762.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
SASIG				
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	2.000.-
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	4.500.-
	07		Publicidad y Difusión	<u>2.262.-</u>
			TOTAL GASTOS	8.762.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			C X P INICIATIVA DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	8.762.-
			TOTAL GASTOS	8.762.--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1401654



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS